	GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional	
Código	**Fecha de Emisión**	**Fecha de Actualización**
SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00	**23/10/2018**	**No Aplica**
Exención MIR		

Dependencia:	Secretaria Técnica de Planeación y Evaluación
Título de la Regulación:	Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud.
Punto de Contacto:	Lic. William de Jesús Castro Pasos william.castro@yucatan.gob.mx
Fecha de envío:	19/06/2020

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.
La propuesta del Reglamento Interno tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Comité de Seguimiento del Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud, esto con el fin de dar seguimiento a los avances en la implementación del Plan, así como vigilar la estricta aplicación de los recursos en el mismo programa, verificando el destino de sus recursos.
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
El Reglamento establece la regulación interna del Comité de Seguimiento del Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud, el cual fue creado para beneficios de la sociedad del estado de Yucatán, por lo que sus disposiciones no generan cargas o costos de cumplimiento para los particulares.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Acciones	Seleccione
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Si [ ] No [x]
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Si [ ] No [x]
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Si [ ] No [x]
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Si [ ] No [x]
III. ANEXOS		
Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.		
Se anexa propuesta de acuerdo.		